



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1189/2023

JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 831/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE ENERGÍAS LICITACIÓN PÚBLICA N.º 10/2023 – ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 687/2023 de fecha 16 de febrero del año 2023 se llamó a LICITACIÓN PÚBLICA n.º 10/2023 para la ADQUISICIÓN de MATERIALES ELÉCTRICOS VARIOS, que serán destinados a abordar las tareas de mantenimiento del alumbrado público de esta ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTISÉIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 44.924.126,80).

Que, el día 8 de marzo del año 2023, se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado OCHO (8) oferentes: la firma “ELT ARGENTINA SA”, CUIT n.º 30-68580799-4, con domicilio en calle Cochabamba n.º 881 de la Ciudad de Buenos Aires, la cual ofertó por el ítem n.º 43 de QUINIENTAS (500) unidades de LUMINARIAS VIAL LED 100W, Marca ITALAVIA SENDA con un precio unitario de PESOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS ONCE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 23.711,40), lo que arriba al monto total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 11.855.700,00); la firma “ENLUZ SA”, CUIT n.º 30-71001685-9, con domicilio en calle Vieytes n.º 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual ofertó por 31 ítems de los 43 solicitados la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 41.555.272,00); el Señor Alberto Ramón INGANI, CUIT n.º 23-05874471-9, con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 1560 de esta ciudad, quien ofertó por 42 ítems de los 43 solicitados por el monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 42.906.435,00); el Señor Ángel Antonio HERNÁNDEZ, CUIT n.º 20-27425765-3, con domicilio en calle Creppy Francisco n.º 104 de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, quien ofertó por 39 ítems de los 43 solicitados por el monto total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 55.911.467,00). Presentó asimismo alternativas en los ítems n.º 5, n.º 25, n.º 26, n.º 27, n.º 29, n.º 30, n.º 31, n.º 33, n.º 39, n.º 40, n.º 41, n.º 42 y n.º 43 por el monto total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 23.080.935,00); la firma “UNIVERSAL ELECTRIC SA”, CUIT n.º 30-70898099-0, con domicilio en calle Ibarbalz n.º 934, de Localidad de Córdoba, provincia homónima la cual ofertó por la totalidad de los ítems solicitados el monto total de PESOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 50.992.471,55); la firma “DISTRIBUIDORA ROCCA SA”, CUIT n.º 30-69326185-2, con domicilio en calle Cavia n.º 633, de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires la cual ofertó por 38 ítems de los 43 solicitados el monto total de PESOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 25.433.248,00); el Señor Héctor Fabian ZALAZAR, CUIT n.º 20-17264500-4, con domicilio en calle E. Francou n.º 1015, de la localidad de Villa Elisa, provincia de Entre Ríos la cual ofertó por 28 ítems de los 43 solicitados la suma total de PESOS DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 17.122.264,40); el Señor José Carlos MARTINO, CUIT n.º 20-23578857-9, con domicilio en calle Toledo n.º 1009, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos quien ofertó por el ítem n.º 43 de QUINIENTAS (500) unidades de LUMINARIAS VIAL LED 100W, Marca INGEMAR la suma total de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 9.425.000,00).



Que, a ff. 392/393 obra dictamen técnico, suscripto por el Director de Energías, Ingeniero Daniel BUENAHORA, quien habiendo tomado conocimiento de la apertura de sobre de la Licitación Pública n.º 10/23. Expresa que de acuerdo a la experiencia práctica en el campo de la reparación de luminarias en la ciudad de Gualeguaychú, desde la Dirección de Energías se recomienda en cuanto a los requisitos técnicos de los siguientes materiales: ítem n.º 28 Jabalina con sello IRAM, soldadura de plata – quien cumple con el requerimiento que recomendamos es la opción que quedo en segundo lugar del proveedor Alberto Ramón INGANI. Cabe aclarar que los demás ítems reúnen las condiciones técnicas aceptables a nuestra experiencia y necesidad. Con respecto a las Luminarias de Uso Vial LED 100W, desde la Dirección de Energías la Luminaria presentada por el oferente “ELT ARGENTINA SA” es la que quedó en segundo lugar de la comparativa de precios, es la que mejor se adapta en todo lo requerido según los ensayos de laboratorios presentados.

Que, a ff. 433/460 obra agregada comparativa de ofertas, suscripta por la Responsable del Área de Suministros, Señora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que los ítems a adjudicar serán los siguientes: al proveedor Alberto Ramón INGANI los ítems n.º: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS Y SEIS (\$ 27.421.606,00). Al proveedor “UNIVERSAL ELECTRIC SA” los ítems n.º: 11, 14, 15, 21, 23, 24 y 32 por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 429.784,10). Al proveedor Héctor Fabian ZALAZAR el ítem n.º 17 por la suma de CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 413.515,00). Al proveedor “DISTRIBUIDORA ROCCA SA” el ítem n.º 34 por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL (\$ 2.112.000,00). Y al proveedor “ELT ARGENTINA SA el ítem n.º 1 de la Solicitud de Pedido n.º 641, por la suma de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 11.855.700,00).

Que, a ff. 462/470 se agrega la modificación de la Solicitud de Gastos n.º 1-2653, n.º 1-2654, n.º 1-2655 y n.º 1-2789 con fecha 20 de marzo del año 2023 por el monto de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.691.521,70).

Que, este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado, concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Dirección de Energías y entiende procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 10/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE de Forma Parcial la Licitación Pública n.º 10/2023 para la ADQUISICIÓN de MATERIALES ELÉCTRICOS que serán destinados a la Dirección de Energías a los siguientes proveedores:

- Al Señor Alberto Ramón INGANI, CUIT n.º 23-05874471-9, con domicilio en calle 25 de Mayo n.º 1560 de esta ciudad, por los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, por el importe total de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS Y SEIS (\$ 27.421.606,00).



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1189/2023

- Al Señor Héctor Fabián ZALAZAR, CUIT n.º 20-17264500-4, con domicilio en E. Francou n.º 1015 de la localidad de Villa Elisa Entre Ríos por el ítem n.º 17 por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$ 413.515,00).
- A la firma "DISTRIBUIDORA ROCCA SA", CUIT n.º 30-69326185-2, con domicilio en calle Cavia n.º 633 de la localidad de Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires por el ítem n.º 34 por el importe total de PESOS DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL (\$ 2.112.000,00).
- A la firma "UNIVERSAL ELECTRIC SA", CUIT n.º 30-70898099-0, con domicilio en calle Ibarbalz n.º 934 de la provincia de Córdoba, por los ítems n.º 11, n.º 14, n.º 15, n.º 21, n.º 23, n.º 24 y n.º 32 por el importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 429.784,10).
- A la firma "ELT ARGENTINA SA", CUIT n.º 30-68580799-4, con domicilio en calle Cochabamba n.º 881 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el ítem n.º 43 de QUINIENTAS (500) unidades de LUMINARIAS VIAL LED 100W, Marca ITALAVIA SENDA, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 11.855.700,00).

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 60 - Dirección de Energías - Dependencia: DENERG - Dirección de Energías - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.02.00 2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal